

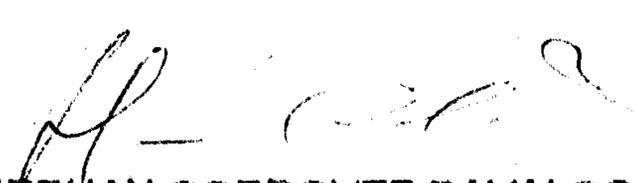
T. 00000 01

CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES
A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTE AMERICA, ELEVACION DEL
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA GRANKARAN S.A.

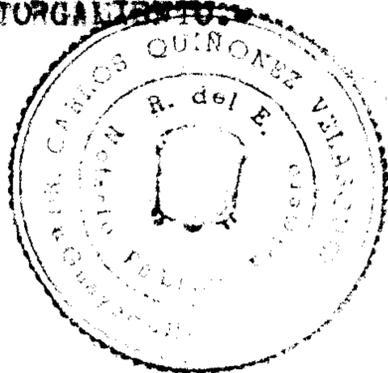
CUANTIA: \$ 600,00

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de ~~Noviembre del dos mil~~, ante mi, ~~Doctor CARLOS QUIÑONEZ VELÁSQUEZ, Abogado, Notario de este Cantón~~, comparece el señor Hernán Cordovez Davalos, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía GRANKARAN S.A., en su carácter de Gerente; ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de Conversión de Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, Elevación del valor nominal de las acciones, Aumento de capital suscrito y Reforma del Estatuto social de la compañía GRANKARAN S.A., a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: MINUTA.- Señor Notario.- En el registro de escrituras Publicas a su cargo sírvase autorizar una por la cual conste una de Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, Elevación del valor nominal de las acciones; aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía GRANKARAN S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** A) Por escritura Publica que autorizó el Notario Público de este Cantón Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el veintidós de junio de mil novecientos noventa se constituyo la compañía GRANKARAN S.A. habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de agosto del mismo año con un capital social de dos millones de sucres; **SEGUNDA.-** Por la escritura pública que se celebró ante el mismo notario Primero de este Cantón el día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de septiembre de igual año la compañía en mención aumentó su capital social hasta totalizar la suma de cinco millones de sucres; **TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRANKARAN S.A. en sesión celebrada el día veinticinco de septiembre del año dos mil resolvió la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América; elevar el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América. Que efectuada la conversión y elevación del valor de las acciones, se procede aumentar el actual capital suscrito hasta la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, es decir efectuar un aumento de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América más, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una y reformar el estatuto social de la compañía.- La suscripción de las seiscientas nuevas acciones correspondiente al acordado aumento de capital social, fue realizada de acuerdo con lo constante en el acta de la antes dicha sesión de Junta

General de Accionistas del veinticinco de septiembre del dos mil, en la que se resolvió también efectuar el pago de las nuevas acciones por capitalización de la reserva proveniente de la revalorización del patrimonio de la compañía. Con los antecedentes expuestos el compareciente señor Hernán Cordovez Dávalos a nombre y en representación de la compañía GRANKARAN S.A. en su calidad de Gerente, por lo tanto, representante legal de esta, expresamente declara: UNO.- Que queda convertido el capital que actualmente se expresa en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América; y que queda elevado el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de Norte América; DOS.- Que queda aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, de manera tal, que el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía sea de ochocientos dólares de los estados Unidos de Norte América dividido en ochocientas acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una; TRES.- Que el referido aumento de capital se ha verificado mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una, pagadas por capitalización de reservas provenientes de la revalorización del patrimonio de la compañía; CUATRO.- Que todos los acuerdos y la reforma a los estatutos sociales de la compañía constan en el acta de la sesión de Junta General de Accionistas del veinticinco de septiembre del dos mil, que formará parte integrante del presente instrumento; CINCO.- Que el señor Hernán Cordovez Dávalos, a nombre y representación de la compañía GRANKARAN S.A. en su calidad de Gerente declara bajo juramento que el aumento de capital de su representada está correctamente integrado y pagado.- QUINTA: Se acompañan como documentos habilitantes: Copia certificada del acta de Junta General de Accionista de la compañía GRANKARAN S.A. celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil, y copia del nombramiento del representante legal de la compañía. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilos para la perfecta validez de este instrumento publico.- Hasta aquí la minuta.- Abogado Felipe Hernández Ochoa. Registro Profesional No. dos mil ochocientos setenta y uno. Leída esta escritura, de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba, se ratifica en todas sus partes y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- De todo lo cual doy fe -


HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
C.C. No. 0902642107
RUC. No. 0990176086001

SE OTURCO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Dr. Carlos Quironez Velasco

J 0000 02

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA GRANKARAN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2000, a las 16H00 en el local social de la Compañía ubicado en las calles Primero de Mayo 1105 y Carchi, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía GRANKARAN S.A. con la concurrencia de su único accionista señor Hernán Cordovez Dávalos, propietario de 5000 acciones, igual número de votos.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de S/1.000 cada una.

Preside la sesión de Junta General el Presidente titular de la compañía señora Rosalía Nevárez de Cordovez. Actúa como secretario el Gerente señor Hernán Cordovez Dávalos, quien declara que se ha formado la lista de asistentes y que certifica lo siguiente:

- a) Que el asistente antes nombrado, representa el total del capital suscrito y pagado de S/ 5'000.000.00 el cual acepta y resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, esto es sin convocatoria previa;
- b) Que el concurrente a la sesión consta en calidad de accionista y con el número de acciones que se detallan en esta misma acta, en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía; y,
- c) Que el accionista de la compañía, resuelve tratar en Junta General la conversión de las acciones de sucres a dólares Norteamericanos y el aumento del valor de las acciones que actualmente tienen un valor de S/ 1000, a 1 dólar de los Estados Unidos de Norte América; el aumento del capital social y las consiguientes reformas al estatuto social.

El Presidente declara legalmente instalada la sesión. La Junta General extraordinaria y Universal decide por unanimidad lo siguiente

1.- Convertir las acciones que actualmente se expresa en sucres a dólares de los Estados Unidos de América y elevar el valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América de tal manera que el capital social actual sea, de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

2.- Que una vez que se ha resuelto la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la elevación del valor nominal de las acciones de mil sucres a un dólar se determina el actual capital suscrito y pagado en doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y se resuelve aumentar el actual capital suscrito hasta la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, es decir, efectuar un aumento de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA más, mediante la emisión de

seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una.

3. Suscribir y pagar el presente aumento de capital mediante la capitalización de reservas provenientes de la revalorización del patrimonio de la compañía.

4.- La Junta determina que el presente aumento lo suscribe en su totalidad, por derecho de suscripción su único accionista señor Hernán Cordovez Dávalos.- Por consiguiente, el valor total de las acciones han sido pagadas por capitalización de reservas provenientes de la revalorización del patrimonio de la compañía por el accionista antes nombrado.

5.- Como consecuencia del aumento del capital acordado se reforma la cláusula sexta del Estatuto Social la misma que dirá: SEXTA: CAPITAL.- El capital de la compañía GRANKARAN S.A. es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, las mismas que tendrán el carácter de ordinarias y nominativas numeradas del 001 al 800 que constaran en títulos representativos de una o varias acciones.- Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente de la compañía. Cada acción liberada tendrá derecho a un voto y la no liberada en proporción a su valor pagado.

6.- En consecuencia el nuevo capital suscrito y pagado en su totalidad de la compañía GRANKARAN S.A. es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América.

7.- Que queda autorizado el Gerente de la compañía para realizar cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Extraordinarias de Accionistas.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva.- Siendo las 16H50 se reinstala la Junta, el Gerente - Secretario de la sesión procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el único accionista concurrente con el Presidente. El Gerente - Secretario certifica lo anterior. Termina la sesión a las 17H00.- f) Rosalla Nevarez de Cordovez.- f) Hernán Cordovez Dávalos.

CERTIFICO: Que es copia fiel del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía GRANKARAN S.A. al que me remito.

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2000

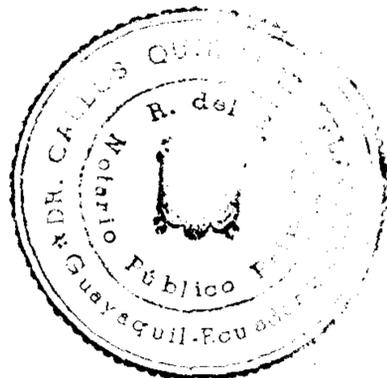

HERNAN CORDOVEZ DAVALOS
GERENTE-SECRETARIO

GRANKARAN S. A.

P. O. BOX. 09-01-6002

Guayaquil-Ecuador

I
0000 00



Guayaquil, agosto 3 de 1998

Señor
Hernán Cordovez Dávalos
Ciudad

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GRANKARAN S. A.**, en reunión del día de hoy, nombró a usted **GERENTE** de la compañía por un lapso de **CINCO AÑOS**.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conforme a los Estatutos Sociales constantes en la Escritura de Constitución celebrada ante el Notario Primero de este cantón Dr. Carlos Quiñonez Velásquez el 22 de junio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto del mismo año.

Atentamente,

Rosalía Nevárez de Cordovez
Presidente
C.C. 0900725391

Acepto el nombramiento

Hernán Cordovez Dávalos
C.C. 0902642107 DIR.: 10^a de Mayo 1105
Guayaquil, agosto 3 de 1998

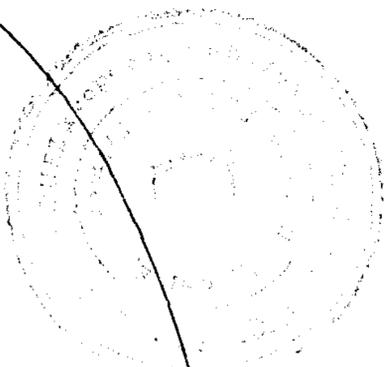
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 61.542 Registro Mercantil No.
15.941 Repetitorio No. 24.291
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, agosto 11 de 1998



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.50000

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DEY FE: Que cumplimiento con lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. 00-G-IJ-0007997, emitida por el señor Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, el 19 de Diciembre del 2.000, tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía GRANKARAN S. A., de sucres e dólares de los Estados Unidos de América; el aumento del capital suscrito; y , la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, tres de Enero del año dos mil uno.-


Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-G-IJ-0007997 dictada el 19 Diciembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, E queda inscrita la escritura, que contiene La conversión del capital, Aumento de capital suscrito y Reforma de Estatuto de la Compañía Grankaran S.A. de fojas 9489 a 9495, número 2114 del Registro Mercantil y anotada en el libro 2626 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que he archivado una copia auténtica de esta escritura el enero 26 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
del Cantón Guayaquil

